BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 12078/10

Acta N° 78.- de fecha 23 de noviembre de 2010.-

RESOLUCION N° 9.-

PRÓRROGA SEGUNDO LLAMADO - CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PAC 63/10 – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO.INF. N° 074/10 y el memorando GG.S.E.CEO.N° 080/00 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 15 de noviembre de 2010, referentes a la PRÓRROGA SEGUNDO LLAMADO - CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY– PAC N° 63/10; el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 272/2010 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 5 de agosto de 2010; la nota DNCP N° 18146/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 16 de setiembre de 2010; las Actas de Apertura de Sobres – Ofertas N°s. 081/10, 109/10 y 116/10 de fechas 17 de setiembre, 19 y 28 de octubre de 2010; la providencia y los memorandos DDHGT/DBS N°s. 155/10 y 174/10 de la Dirección de Desarrollo Humano y Gestión de Talentos de fechas 16 de agosto, 29 de octubre y 3 de noviembre de 2010; las notas GSA/UOC/DCMe/SCD.FF. N° 0175/10, UOC/DCMe/SCD Y FF N° 126/10, 170/10, GSA/U.O.C. N° 144/10, DCMe.SCD y FF N° 278/10, el memorando GSA.UOC.DCMe.SCD Y FF. N° 283/10 y las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de fechas 29 de julio, 2, 30 de setiembre, 4, 19, 29 de octubre, 5 y 16 de noviembre de 2010; el informe A.I. N° 0833/10 de la Auditoría Interna de la Institución de fecha 18 de noviembre de 2010; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO.INF. N° 074/10 de fecha 15 de noviembre de 2010, el Comité de Evaluación de Ofertas señala: "...**IV. RECOMENDACIÓN** como resultado de la evaluación y análisis señaladas precedentemente, la oferta presentada por el Dr. Osvaldo Bajac, se constituye en la única oferta que cumple con las condiciones básicas de carácter legal y técnico y calificación estipuladas en los términos de referencia del Llamado a Contratación Directa, encontrándose en condiciones para la ejecución del contrato. Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sustentado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente Llamado al Dr. Osvaldo Bajac, para la prestación de los servicios de Auditoría Médica, por el término de 12 meses...".

RF
CONTRATAD.DIRECTA - AUDITORIA MEDICA - OSVALDO BAJAC
MAQ-4
ARCHE2010

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Telfax: 330 278
Año 2009

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 12078/10

Acta N° 78.- de fecha 23 de noviembre de 2010.-

RESOLUCION N° 9.-

PRÓRROGA SEGUNDO LLAMADO - CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PAC 63/10 – ADJUDICACIÓN.-

Por tanto, en uso de las atribuciones, conferidas por el artículo 19º inciso r) de la Ley Nº 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar al Doctor OSVALDO RAFAEL BAJAC MIRANDA la PRÓRROGA SEGUNDO LLAMADO - CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PAC N° 63/10 y autorizar su contratación por la suma de guaraníes cinco millones setecientos setenta y cinco mil (₲ 5.775.000.-) mensuales, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de doce (12) meses, a partir de la fecha de suscripción del contrato correspondiente.----------

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con el Doctor OSVALDO RAFAEL BAJAC MIRANDA, conforme con los términos de esta Resolución, el Llamado a Presentación de Ofertas, la Carta Oferta del Adjudicado presentado en fecha 19 de octubre de 2010 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago al Doctor OSVALDO RAFAEL BAJAC MIRANDA de la suma de guaraníes cinco millones setecientos setenta y cinco mil (₲ 5.775.000.-) mensuales, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad al respectivo Llamado a Presentación de Ofertas y la Carta Oferta del Adjudicado presentada en fecha 19 de octubre de 2010.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
LUIS A. CAMPOS DORIA.-BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

ADA LIZ W. DE CAZAL.- ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO.-

RE
CONTRATA DIRECTA - AUD
MEDICA - OSVALDO BAJAC
MAO 4
ARCH 2010

Gerencia
Secretaría Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Teléfax: 333 276

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.